	<b>ALMACENADORA LA FRONTERA “ALMAFRONTERA”</b> <b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</b>	<b>Código:</b> PSST-001 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha:</b> 2018-01-10 <b>Página</b> 1 de 1
---	---	--

### POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

En Almacenadora la Frontera “ALMAFRONTERA”, la protección de la vida, la integridad y la salud de los trabajadores es una prioridad. En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la organización implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable a todos sus colaboradores, contratistas, subcontratistas, practicantes y visitantes.




ALMAFRONTERA se compromete a identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y promover ambientes de trabajo seguros y saludables, fomentando una cultura de prevención y autocuidado.

La alta dirección garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente, el mejoramiento continuo del SG-SST y la asignación de los recursos necesarios para su implementación, mantenimiento y control, promoviendo la participación activa de los Comités de COPASST y Convivencia Laboral.

Por su parte, los trabajadores se comprometen a cumplir las normas y procedimientos establecidos, participar en las actividades de capacitación, utilizar adecuadamente los elementos de protección personal y reportar oportunamente los peligros, incidentes y accidentes.

La presente política será comunicada a todos los niveles de la organización, estará disponible para las partes interesadas y será revisada como mínimo una vez al año o cuando se requiera, garantizando su mejora continua.

La presente Política se firma a los veinticinco (20) días del mes de abril de 2026.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
 Lucy Stella Obando Y. Asesora SG-SST	 José Luis Arrieta Subgerente Almafrontera	 Emigdio Flórez Gerente Almafrontera